

COMUNICADO DE LA JUNTA DE VIGILANCIA DE CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA

Para: ASOCIADOS Y ASOCIADAS DE CONFIAR

En **CONFIAR** promovemos y gestionamos un proceso democrático de participación que hace posible la conformación de una masa crítica de asociados(as), Delegados(as), Directivos(as) y Trabajadores(as), que soporte el desarrollo de una carrera asociativa y directiva, que consolide un modelo de gobierno, fiel intérprete, en su direccionamiento y gobierno, de la identidad y pensamiento cooperativo, los sueños e ideales de las personas asociadas y ahorradoras.

Desde la educación cooperativa, CONFIAR propicia la ampliación de los niveles de participación y pertenencia de los(as) asociados(as) y lograr un grupo básico de líderes y liderazgos reconocidos, que garanticen la dinámica social y democrática.

Es un derecho - deber del asociado(a) elegir los(as) delegados(as) para que lo representen en La Asamblea General de Delegados, cuidando que cumplan los requisitos que exige el Estatuto.

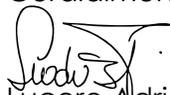
La elección de delegados(as) permite cualificar el proceso de participación de los(as) asociados(as), hace efectiva la democracia representativa y les otorga el poder para tomar decisiones y elegir los estamentos de gobierno y control de CONFIAR, reunidos en Asamblea General de Delegados.

El proceso de elección de delegados(as) deberá garantizar la más adecuada participación, proporcionalidad y representación de todos los(as) asociados(as). Para estimular la participación de los(as) jóvenes en el proceso de gobernabilidad, tendrán una unidad electoral especial con circunscripción nacional.

La Junta de Vigilancia promueve el desarrollo y aplicación de políticas, normas, estrategias, prácticas, productos y servicios que cumplan las expectativas de los(as) asociados(as), a la par de solicitar a estos(as) el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos.

Es inherente a La Junta de Vigilancia hacer un llamado solidario a los asociados y asociadas a participar masiva y conscientemente en la jornada electoral que se avecina, proceso que inició el 3 de septiembre con la convocatoria por parte del Consejo de Administración y finaliza el 16 de noviembre. En el Acuerdo 566 del Consejo de Administración, con fecha 3 de septiembre de 2024, puede toda la información concerniente a esta cita con la democracia en nuestra Cooperativa.

Cordialmente;



Lucero Adriana Blanco Zambrano
Coordinadora Junta de Vigilancia